

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0827-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 04 de Abril de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-066 en doce (12) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña KATIA GISELA TARAZONA FONSECA, solicita a la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, se le otorgue el Título de Licenciada en Administración, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

la Facultad de Ciencias Administrativas Turismo. con la Resolución No Oue, 084-2022-UNHEVAL/FCAyT-CF, del 07 de Marzo de 2022, aprueba otorgar el Título de Licenciada en Administración, a doña KATIA GISELA TARAZONA FONSECA, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 2022, acordó conferir el Título de Licenciada en Administración, a doña KATIA GISELA TARAZONA FONSECA, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 177-2022-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0293-2022-UNHEVAL del 24.ENE.2022, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 10 CONFERIR el Título de Licenciada en Administración, a doña KATIA GISELA TARAZONA FONSECA, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

ional Ha

Secretario General

Yuanuco

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo